

Entidades Directoras: Actuarán como Entidades Directoras Citigroup Global Markets Ltd. y Credit Agricole Indosuez, Sucursal en España.

Nombre del Comisario del Sindicato de Obligacionistas: El Comisario será Tomás de la Calzada y Núñez del Cañal, con domicilio en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1.

A Coruña, 2 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Sanmartín Losada.—28.564.

BANESTO BANCA PRIVADA GLOBAL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Banesto Banca Privada Global, SICAV, Sociedad Anónima para el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las diez horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 29 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón por la sociedad de la fusión por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) de la entidad depositaria de la sociedad, Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), y nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima—IBERCLEAR—.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales y derogación de los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de introducir un nuevo artículo 20 bis relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 34 bis referido al Comité de Auditoría.

Séptimo.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Décimo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Undécimo.—Reelección, si procede, de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto,

designación de nuevos Auditores de Cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 4.º, 5.º y 6.º del Orden del Día se someten a la aprobación de La Junta General de accionistas solo en el caso de que no se adopten los puntos 2.º y 3.º del Orden del Día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

En Madrid, a 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sánchez Molina.—26.745.

BANESTO BANCA PRIVADA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de Banesto Banca Privada Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las once horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, planta 1.ª, de Madrid, y, en su caso, el siguiente día hábil, 29 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Toma de razón por la sociedad de la fusión por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de la entidad depositaria de la sociedad, Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), y nueva redacción del artículo 1 de los Estatutos sociales

Segundo.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR).

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de un Reglamento específico para la Junta General de accionistas y modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales y derogación de los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 24 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de introducir un nuevo artículo 39 bis relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de

régimen interno y funcionamiento del propio Consejo, así como la derogación de los artículos 40 y 41, y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 54 bis referido al Comité de Auditoría.

Séptimo.—En su caso, modificación de los Estatutos sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 24 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 24 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Octavo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Décimo.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Undécimo.—Reelección, si procede, de Auditores de cuentas para el ejercicio 2004 o, en su defecto, designación de nuevos Auditores de cuentas de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 4.º, 5.º y 6.º del orden del día se someten a la aprobación de La Junta General de accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 2.º y 3.º del orden del día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el orden del día.

En Madrid, a 27 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sánchez Molina.—26.703.

BANQUE MAROCAINE DU COMMERCE EXTÉRIEUR INTERNATIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en la sede de BMCE Bank, avenida Hassan II, n.º 140, Casablanca, Marruecos, el día 22 de junio de 2004, a las 10,30 horas en primera convocatoria, o en su caso, el día 23 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, la Memoria y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para la aplicación del resultado del ejercicio 2003, después de la liquidación del I.S.S.

Tercero.—Cambios en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento/reelección de los Auditores externos.

Quinto.—Varios.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

A partir de la presente convocatoria los accionistas cuentan con un plazo de 48 horas para oponerse a la celebración de la Junta en el lugar indicado, debiendo comunicarse tal oposición por fax al número 91 43163 10.

Madrid, 3 de junio de 2004.—Mohamed Ben Chaib, Secretario del Consejo de Administración.—28.669.

BARASONA DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta general ordinaria de accionistas de Barasona de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, para el día 28 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de Operaciones, Planta 1.ª, de Madrid, y en su caso, el siguiente día hábil, 29 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones representativas del capital social. Correlativa modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Designación de entidad encargada de la llevanza del libro registro contable de las acciones de la sociedad representadas en anotaciones en cuenta, previa revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima —IBERCLEAR—.

Tercero.—Aprobación de un Reglamento específico para la Junta General de Accionistas y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales, en cumplimiento de la normativa de transparencia de sociedades cotizadas, con el objeto de introducir de un nuevo artículo 13 bis relativo al derecho de información de los accionistas de la sociedad, así como de dar nueva redacción al artículo 15 relativo a la obligación del Consejo de Administración de dictar un Reglamento de normas de régimen interno y funcionamiento del propio Consejo.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales para la incorporación del artículo 18 bis referido al Comité de Auditoría.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales con el objeto de introducir un nuevo artículo 13 bis, en el caso de que acuerde la exclusión a cotización, o 13 ter, en caso contrario, relativo al ejercicio del derecho al voto y otorgamiento de la representación por medios a distancia.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado realizada durante el ejercicio de 2003.

Noveno.—Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección, si procede, de Consejeros.

Décimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los puntos 3.º, 4.º, y 5.º del Orden del Día se someten a la aprobación de la Junta General de

accionistas sólo en el caso de que no se adopten los puntos 1.º y 2.º del Orden del Día de dicha Junta.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación, todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos y de los informes o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos previstos en el Orden del día.

En Madrid, a 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Martínez Cuenca.—26.653.

BARNAGLASS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Compañía «Barnaglass, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las ocho treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, sito en Lliça de Vall, La Caseta 4, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Se informa a los señores socios que, al amparo del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar y obtener copia íntegra de los documentos que serán objeto de la Junta, en el domicilio social.

En Lliça de Vall, 28 de mayo de 2004.—Un Administrador, Vicente Navas Canalejas.—28.588.

BEFESA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGÍA AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

ABENSUR MEDIO AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los Accionistas Únicos de Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, Sociedad Anónima Unipersonal y de Abensur Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal han aprobado, con fecha 20 de mayo de 2004 la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada mediante extinción sin liquidación de Abensur Medio Ambiente, Sociedad Anónima Unipersonal con aportación de todo su patrimonio a Befesa Construcción y Tecnología Ambiental, Sociedad Anónima Unipersonal quien quedará subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedad absorbida, todo ello en los términos del Proyecto de fusión de fecha 31 de marzo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Sevilla, a 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, don Antonio Marín Hita.—27.763.
y 3.ª 4-6-2004

BINDING, S. A.

(En liquidación)

La Junta General de accionistas de la sociedad en su reunión de 21 de mayo de 2004, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación cerrado el mismo día:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	307.012,43
Tesorería	27.567,25
Total Activo	334.579,68
Pasivo:	
Capital	276.465,56
Reservas	76.164,28
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-13.842,20
Pérdidas y Ganancias	-4.207,96
Total Pasivo	334.579,68

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Los liquidadores, Marco Antonio Aguilar Vila, Alejandro Aguilar Vila, José Oriol Aguilar Vila.—28.584.

BODEGAS MARQUÉS DEL PUERTO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en única convocatoria, el día 24 de Junio de 2004, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Bulandegi Bidea número 22, Zizurkil (Guipúzcoa), a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, de la propuesta de aplicación de los resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas para la revisión de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio 2004 y siguientes, en su caso.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta General.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta citados en el punto primero del Orden del Día, así como el Informe de los Auditores de Cuentas.

Zizurkil (Guipúzcoa), 1 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fermín de Santiago y Velasco.—28.689.